



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE (CEI 14)**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
371ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA 9ª SESIÓN, ESPECIAL, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 2023, DE 14.15 a 14.56 HORAS.**

---

**SUMARIO:** La Comisión se reunió con el objeto de tratar materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tales efectos, se recibió en audiencia a la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), del Ministerio de Obras Públicas, para que responda las consultas y dudas de los integrantes de la Comisión que han surgido luego de contrastar la presentación que realizó en la sesión del 11 de abril del año en curso, con las exposiciones efectuadas posteriormente por otros invitados.

#### **I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Felipe Donoso**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

#### **II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente a la Comisión las diputadas señoras Mercedes Bulnes y Consuelo Veloso; y el diputado señor Felipe Donoso (presidente).

Participaron telemáticamente la diputada señora Paula Labra; y el diputado señor Francisco Pulgar.

En calidad de citada, concurrió presencialmente la directora nacional de la DOH, señora María Loreto Mery.

#### **III. ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la 7ª sesión, ordinaria, se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la 8ª sesión, ordinaria, se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

#### **IV.- CUENTA**

No se recibieron documentos para la Cuenta.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

La Comisión recibió en audiencia a la **directora nacional de la DOH, señora María Loreto Mery**, quien expuso ante la Comisión una presentación<sup>2</sup> con las materias objeto de la citación.

---

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3661&prmIdTipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=281458&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=281458&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)



Concluida la misma, **los diputados y diputadas** realizaron diversas consultas, las que fueron respondidas por la referida autoridad.

**\* En cuanto al detalle de lo obrado en la sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

#### **VI.- ACUERDOS**

Se acordó dejar sin efecto la sesión especial programada por la Comisión que iba a celebrarse en el Complejo Fronterizo Pehuenche, región del Maule, con el propósito de conocer en terreno algunos aspectos operativos del convenio DOH-Endesa, de 1947. Esto en razón de los efectos que dejó -principalmente, en cuanto a su conectividad- el sistema frontal que afectó a la zona el pasado jueves 22 de junio; y al escueto plazo que le resta a la Comisión para concluir su mandato (hasta el 10 de julio para recibir invitados).

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>3</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=75128>



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA POSIBLE INOBSERVANCIA DEL CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947, PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS PROVENIENTES DEL EMBALSE LAGUNA DEL MAULE

### SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª especial, celebrada en miércoles 5 de julio de 2023, de 14:15 a 14:56 horas.

Preside el diputado señor Felipe Donoso.

Asisten las diputadas señoras Mercedes Bulnes, Paula Labra y Consuelo Veloso, y el diputado señor Francisco Pulgar.

Concurre, como invitada, la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, señora María Loreto Mery.

### TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **DONOSO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 8ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **HERRERA** (Secretario).- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, como usted sabe, soy miembro integrante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, ante la cual está exponiendo, en este momento, el ministro de Vivienda y Urbanismo, por lo que, por su intermedio, le pido permiso a todos los presentes para retirarme de la comisión.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Ningún problema, diputada.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.



Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir a la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, señora María Loreto Mery, para que responda las consultas y dudas de los integrantes de la comisión, que han surgido luego de contrastar la presentación que realizó en la sesión del 11 de abril del año en curso con las exposiciones efectuadas posteriormente por distintos invitados.

Tiene la palabra, señora Mery.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, a partir de la invitación que me hicieron llegar, como Dirección de Obras Hidráulicas, hemos preparado una presentación relacionada con algunas consultas que se han hecho siempre respecto del convenio y que, a lo mejor, no quedaron del todo claras la primera vez que vinimos.

Tal como señala la presentación, veremos la importancia estratégica del sistema del Maule y las preguntas frecuentes sobre el sistema, que es lo que les comento, ya que no es primera vez que existen dudas respecto de la operación de la Laguna del Maule y del Convenio de Riego de 1947, que es muy claro en cuanto a cómo se da la relación con los regantes y con las generadoras, establecida en los artículos específicos, 1°, 2°, 3°, 5° y 8° del convenio, que hemos traído a colación; y, además, qué nos entregó el juicio de mera certeza, y los valores de los ejercicios 2022 y 2023.

En la presentación está incluido también el flujo de información y cómo opera el sistema propiamente tal.

El sistema del Maule, que ya es conocido por todos nosotros, consiste en un embalsamiento de la cuenca de unos 3.300 millones de metros cúbicos; son cuatro embalses, que cuentan con 50 por ciento de disponibilidad hídrica regulada y solo uno de ellos es para riego, donde está efectivamente la Laguna del Maule; funciona como un sistema semiintegrado, tanto para riego como para generación, y existen derechos otorgados sobre la base del Convenio de 1947.

El sistema tiene aproximadamente unas 200.000 hectáreas bajo riego y para eso fue construido; tiene una capacidad superior a los 1.600 megawatts instalados y el sistema funciona en el marco del Convenio Riego Endesa de 1947, que hoy se aplica con ENEL. Además, en la operación de la Laguna del Maule tenemos otras obras de regulación como la laguna La Invernada y el Embalse Colbún. La Laguna del Maule tiene 1.420 millones de metros cúbicos y Colbún tiene 1.544 millones de metros cúbicos y, actualmente, opera en un 22 por ciento de su capacidad.

Ahora bien, existe coincidencia entre los actores, principalmente los de la Dirección de Obras Hidráulicas y de



la Junta de Vigilancia del río Maule, en cuanto a que puede mejorar considerablemente si se llega a otro tipo de acuerdos, pero, van más allá del Convenio Endesa de 1947, que es lo que nos trae a esta comisión.

Hoy existe consenso respecto de la aplicación del Convenio Riego Endesa por parte de ENEL, de la Junta de Vigilancia del Río Maule y de la Dirección de Obras Hidráulicas. A lo largo de sus años de aplicación se han recibido consultas en relación con el funcionamiento del convenio y algunas de ellas han sido objeto de análisis de esta comisión investigadora en sesiones anteriores y por eso, a continuación, traigo esas preguntas.

¿Se ha respetado el riego en la Laguna del Maule? La respuesta, sin lugar a equivocación, es que sí, puesto que se han entregado los requerimientos de ambos beneficiarios del convenio, teniendo como límite superior lo establecido en su articulado.

¿Por qué se activa la denuncia y el juicio de mera certeza, que es algo que también ocasiona interrogantes?

Durante el año 2012 Endesa solicitó que se le reconociera como economía las extracciones que hizo de la Laguna La Invernada en temporada de riego, ante lo cual la DOH se opuso y cerró las compuertas en la porción intermedia.

Lo anterior llevó a la empresa eléctrica a interponer un recurso de protección que ganó en primera instancia y perdió posteriormente en una reconsideración. Con el fin de aclarar el tema de manera definitiva, la propia Dirección de Obras Hidráulicas, a través del Consejo de Defensa del Estado, presentó el juicio de mera certeza y ganó. Ese juicio establece que cuando se hagan economías aportar agua de La Invernada para riego estas economías se devuelven de la Laguna del Maule cuando ella se encuentra con un volumen en el colchón superior, lo cual se observa en el esquema que veremos a continuación y que han visto en las diferentes exposiciones, porque es parte del articulado más claro que tiene el Convenio Endesa de 1947.

¿Se permite sacar agua de la Laguna El Maule para generación, mientras la laguna se encuentra en la porción intermedia? La respuesta es sí, debido a que no es posible limitar lo que está convenido. El artículo 5° letra b) del Convenio Endesa de 1947, que hoy es ENEL, dice claramente que tiene derecho a extraer el 20 por ciento del volumen y el 20 por ciento del afluente en la porción intermedia. De allí que el juicio de mera certeza lo aclarara.

Otra de las preguntas es si los regantes participan en la toma de decisiones. Los regantes, organizados a través de la Junta de Vigilancia, de acuerdo con el Código de Aguas, siempre ha sido parte de la gestión de la laguna. El Código de



Aguas reconoce tres tipos de organizaciones de usuarios: las juntas de vigilancia, las asociaciones de canalistas y las comunidades de agua superficial y subterránea. En este caso estamos en presencia de una Junta de Vigilancia que es la del Río Maule, y son ellos quienes definen qué caudales y en qué momento de la temporada de riego se necesitan, teniendo como límite lo establecido en el convenio.

Por lo demás, los regantes siempre están buscando nuevas formas de ahorrar recursos y eso se refleja claramente en que retrasan lo más posible la entrega desde la laguna, ya que, obviamente, estamos en presencia de un recurso escaso y muy necesario, sobre todo por los años de sequía que hemos vivido en nuestro país.

¿En el invierno se puede extraer agua de la laguna? Sí, es posible, de acuerdo con el Convenio.

¿Es una interpretación de la DOH que en el tercio intermedio se puede entregar agua para generación? No, la Dirección de Obras Hidráulicas, como cualquier organismo público, se rige por lo que está escrito y mandatado; no hay interpretación y se remite a lo señalado textualmente en los artículos 5° y 8° del Convenio.

Veamos ahora la diapositiva del Sistema cuenca del Maule y los principales artículos del Convenio.

En primer lugar, hay un esquema de la cuenca del Maule. A nosotros nos interesa la laguna que está abajo. Ese embalse es para riego y los demás son de generación, y ahí están graficadas las potencias. En el recuadro pueden ver lo que produce cada una de las distintas centrales que existen en la cuenca del Maule. Es un gran sistema y nosotros en este convenio estamos abocados solamente a la Laguna del Maule y a los usos de generación y riego.

El convenio de 1947, en la primera parte del artículo 1°, señala que éramos el Departamento de Riego y teníamos contratada la construcción de un embalse de la Laguna del Maule que, originalmente, iba a embalsar 850 millones de metros cúbicos. Con posterioridad, eso se modifica y amplía. Finalmente, llega a un embalsable de 1.570 millones cúbicos, que realmente son 1.420-1.421 millones de metros cúbicos, que es lo que realmente tiene la laguna.

Sin embargo, la clave está en lo que sigue. El convenio señala en el segundo párrafo lo siguiente: "Con el objeto de utilizar las aguas de la Laguna del Maule aprovechables en el riego, y también los sobrantes eventuales, en la generación de energía eléctrica, sin alterar el desarrollo propuesto para riego, el Departamento de Riego modificará el proyecto de embalse de la Laguna del Maule, ampliando su capacidad



embalsable". Ahí está señalada la capacidad que, como decía, hoy es de 1.420-1.421 millones de metros cúbicos.

Lo importante es que indica, claramente, que las aguas se van a utilizar tanto para riego como para generación de energía eléctrica. Tanto es así que el propio artículo 1° dice que la laguna divide su volumen en tres porciones. Si eso no fuera así, no estaría este artículo preciso dentro del Convenio de 1947. No es un artículo, que nosotros como Dirección de Obras Hidráulicas, hayamos generado. Es un artículo que viene en este Convenio.

Dice claramente que hay tres porciones. "La porción superior es la porción de tiene un volumen de hasta 900 millones de metros cúbicos -es un poco más bajo, 800 y algo-, cuyas aguas estarán destinadas a suministrar los gastos deficitarios para la regulación de riego y los gastos necesarios para generación de energía eléctrica" -por lo tanto, permite generación y riego- "los cuales se administrarán con régimen de uso normal de las aguas". Vamos a ver las proporciones exactas en una lámina posterior.

"La porción intermedia con un volumen de 500 millones de metros cúbicos, cuyas aguas estarán destinadas a suministrar los gastos deficitarios para la regulación de riego y los gastos necesarios para generación de energía eléctrica, los cuales se administrarán con régimen de uso normal de las aguas; una porción intermedia con un volumen de 500 millones de m<sup>3</sup>, cuyas aguas constituirán una reserva ordinaria destinada los mismos fines y cuyo uso podrá tener algunas restricciones con respecto al régimen de uso normal. Dice claramente que también es para riego y generación eléctrica, al indicar: "cuyo uso podrá tener algunas restricciones con respecto al régimen de uso normal.

Finalmente, dice: "Y una porción inferior con volumen de 170 millones de metros cúbicos, cuyas aguas constituirán una reserva extraordinaria que podrá utilizarse solo en casos especiales".

¿Cuál es el alcance de este artículo 1°? Se modifica el proyecto original y en lo central agrega que es un embalsamiento mayor. El proyecto sirve para riego y energía y divide la laguna en tres porciones y establece el régimen de uso para cada porción. Por lo tanto, no podemos hacer una interpretación, sino que tenemos que aplicar el artículo 1°.

En el artículo 2° también señala que "podrá, desde luego, regularizar el riego actual a base del río Maule y de sus afluentes aguas río arriba de Culenar, con un gasto máximo estacional de 160 metros cúbicos por segundo, y podrá ampliar el riego regularizado a base del mismo sistema hidrográfico, hasta completar un desarrollo que requiera un gasto máximo estacional de 200 metros cúbicos por segundo".

Eso tiene relación con las 200.000 hectáreas desde que comenzó la laguna hasta que completamos las 200.000 hectáreas en el Valle del Maule.

“La regularización del riego se llevará a efecto dentro de la temporada de riego de nueve meses comprendida entre los meses de septiembre a mayo inclusive. Consistirá, para cualquier desarrollo del riego, en completar en el río, a disposición de los regantes, los gastos correspondientes a las necesidades de riego de acuerdo con la siguiente tabla de variación estacional a lo largo de dicha temporada, expresada en función del gasto máximo estacional correspondiente.”.

Por lo tanto, también están señalados cuáles son los gastos máximos que podemos entregar y en qué meses podemos entregarlos para riego. De septiembre a mayo, partiendo con un 20 por ciento en septiembre. Ese es el máximo. No quiere decir que los regantes nos pidan la totalidad de las aguas. Ese el máximo que podríamos entregar. El 20 por ciento de los 200 metros cúbicos. El 60 por ciento de los 200 metros cúbicos. En noviembre el 91 por ciento y así sucesivamente. O sea, en diciembre y enero podemos entregar el máximo estacional que serían los 200 metros cúbicos, porque ahí sí dice que podemos entregar el ciento por ciento y es la parte de la temporada de riego en que hay mayor déficit del recurso.

¿Cuáles son los alcances de este artículo 2°? Regulariza el río Maule y sus afluentes en Culenar (hoy Armerillo). Se parte con 160 metros cúbicos y el máximo ocurrirá cuando se completen los 200 metros cúbicos por segundo -es lo que señalaba anteriormente- y se entregará para completar la demanda máxima.

Ahí podemos ver el cuadro, que está transcrito tal cual como viene en el convenio. Aquí lo hemos completado con el máximo de metros cúbicos por segundo que podemos entregar a los regantes entre septiembre y mayo.

La Junta de Vigilancia del Río Maule determina cuándo necesita las aguas y cuánto -que se conoce con el nombre de consigna-, pero no puede ser superior a esta tabla, ya que limita el accionar de los regantes respecto de entrega de agua desde la Laguna del Maule.

El convenio de riego, en su artículo 1°, establece las tres porciones de la Laguna del Maule y, en sus artículos 3° y 5°, la regulación de uso de las aguas.

La porción superior es para riego, con un límite de 800 millones de metros cúbicos, y para Endesa, hoy ENEL, 250 millones de metros cúbicos, como máximo. Es importante señalarlo, porque, en el juicio, ese límite nos permitió determinar que en esa porción era donde podía recuperar las economías y no en otra. Eso se declaró en el juicio de mera



certeza, porque, efectivamente, está determinado en el convenio que existe ese límite de 250 millones de metros cúbicos. No lo pusimos nosotros.

De la porción intermedia, reserva ordinaria o normal, como se conoce, se destina a riego un 80 por ciento; a Endesa o ENEL, un 20 por ciento, y el uso de la porción inferior o reserva extraordinaria requiere de un acuerdo entre las partes

Como pueden ver en la lámina, más abajo está graficado el volumen muerto, y ahí se encuentran los 1.421 m<sup>3</sup> o los 1.400 m<sup>3</sup>, según se señala en alguna bibliografía.

El artículo 8° se refiere a la extracción de las aguas desde la Laguna de la Invernada, y es lo que señalamos. El artículo es más extenso, pero acá se señala lo más relevante. Dice: "Las aguas que la ENDESA -hoy ENEL- extraiga desde la laguna de La Invernada, para aprovecharlas en la generación de energía eléctrica; en exceso de los gastos entrantes y que determinan economías en los volúmenes de agua deficitarios para riego requeridos a la laguna del Maule, se considerarán como economías de agua de la ENDESA, las que quedarán a su disposición para ser extraídas desde la laguna del Maule."

"Los volúmenes de agua resultantes de las economías indicadas pertenecerán a la ENDESA, la que los usará antes de las aguas de extracción propias, y su uso no se considerará para el cómputo de los 250 millones de m<sup>3</sup> ni para la diferencia acumulada de los 350 millones de m<sup>3</sup> a que se refiere el artículo 4°.". A partir de lo que se indica, cuando se señala que "no se considerará para el cómputo de los 250 millones de m<sup>3</sup> ni para la diferencia acumulada de los 350 millones de m<sup>3</sup> cúbicos", se puede determinar que estamos hablando, entonces, de la porción superior de la laguna.

¿Cuáles son los alcances de ese artículo? Se desprende que La Invernada puede aportar de su agua embalsada para el riego, lo que para efectos de la generadora se considera una economía. Lo anterior es porque, de no extraer esa agua de La Invernada, debería sacarse de la Laguna del Maule. La devolución de dichas economías nos dice, claramente, que solo están en la porción superior, y es el juicio de mera certeza, interpuesto por la DOH, a través del Consejo de Defensa del Estado, el que nos indica que estábamos actuando correctamente.

Como pueden ver, este es el flujo de solicitud de riego por parte de los regantes, y el de generación, por parte de ENEL, respectivamente. El flujo es el mismo. Desde septiembre a mayo lo hace la Junta de Vigilancia y ENEL lo puede hacer en distintas épocas del año y, al respecto, hay una revisión por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas de los volúmenes existentes y de los afluentes.



Posteriormente, la Dirección de Obras Hidráulicas envía la instrucción a la Laguna del Maule para que abra o cierre compuertas, dependiendo de los caudales que tengamos y de las necesidades de ENEL y de la Junta de Vigilancia, siempre dentro de las condiciones establecidas por el Convenio de Riego de 1947. No hay ninguna posibilidad de que eso sea diferente. Por lo tanto, se abre o se cierra la compuerta, en función de lo que la Dirección de Obras Hidráulicas haya evaluado en función del convenio vigente, y se notifica a las partes.

Las partes notificadas son la Junta de Vigilancia del Río Maule, ENEL, el Retén de Carabineros la Mina, Colbún Generación, la Municipalidad de San Clemente, Emergencia de San Clemente, Turismo y la Senapred Maule, y eso ocurre también, como sucedió, por ejemplo, con la emergencia, cuando hubo que verter, si hubiese ocurrido en ese momento, habría sido lo mismo respecto de las compuertas, solo que no hubo tanta acumulación de aguas como para hacerlo.

Respecto del flujo de información, que era otro tema sobre el que nos preguntaron, de si los datos eran públicos o no, les digo que son públicos y en la página de la DGA se encuentra el Sistema Hidrométrico en Línea, pero, hay que decir que la mayoría de nuestras estaciones se perdieron por esta emergencia, así que, lamentablemente, esos datos eran públicos hasta hace dos semanas, pero, existe un sistema. Por ejemplo, ahí pueden ver el Río Maule en desagüe y también los caudales. A partir de esa información, se pueden hacer las gráficas.

En cuanto a cómo han sido las extracciones, entre 2022 y 2023, en el primer recuadro pueden ver las que corresponden a 2022. Es un cuadro resumen de la distribución de volúmenes para riego y generación de ese año.

Primero, tenemos la Laguna del Maule; el volumen al 1 de enero de 2022, que es el que nos sirve para determinar el año completo, porque esto es anual, porque las economías no se traspasan de un año para otro, al 1 de enero de 2022 era de 398,77 millones de m<sup>3</sup> cúbicos. Por lo tanto, el volumen máximo a distribuir eran 228,77 m<sup>3</sup>, que es lo que está en el tercio intermedio.

Recordemos que la porción inferior no es distribuible; solo tendría que haber un acuerdo, y no es el caso.

En ese recuadro pueden ver que, en afluentes, en total, tenemos 117,44 millones de m<sup>3</sup>, lo que nos da un 20 por ciento de volumen de generación de ENEL, equivalente a 45,75, y en afluentes de 23,49, dando un total de derechos de 69,24, y, en 2022, en total extrajo 66,01 millones de m<sup>3</sup>. Por lo tanto, quedaron disponibles 3,23 millones de m<sup>3</sup>, que ENEL podría haber extraído y no extrajo en su momento.

Respecto de riego, la situación es mejor, porque tenemos más disponibilidad; da cuenta de los ahorros que hacen los regantes, y esto tiene que ver con una situación entre la Junta de Vigilancia del Río Maule y Colbún, en particular, que no pasa ni tiene que ver con el Convenio de 1947. Por eso tenemos mayor disponibilidad.

En el caso de riego, el 80 por ciento de la capacidad de la laguna era de 183,02 millones de m<sup>3</sup> y los afluentes, 93,95 millones de m<sup>3</sup>. Por lo tanto, le da un total de derechos de 276,97 millones de metros cúbicos.

Finalmente, lo extraído por la Junta de Vigilancia en el período de riego fue de 165,01 millones de m<sup>3</sup>, dejando disponibles 111,96 millones de metros cúbicos.

En el caso de 2023, no hemos terminado en riego, y en ENEL estamos justos, así que con la generación estamos al día, pero en riego todavía tenemos año calendario, así que vamos a ver qué pasa desde septiembre a diciembre, que son los meses que están pendientes en este cuadro de 2023.

El volumen de la Laguna del Maule al 1 de enero de 2022 era de 348,71 millones de m<sup>3</sup>, con un máximo a distribuir en la porción intermedia de 178,71 millones de m<sup>3</sup>; los afluentes sumaron 54,89 millones de m<sup>3</sup>, dando para generación 20 por ciento en volumen de la laguna de 35,74 millones de m<sup>3</sup>; en afluentes, 10,98 millones de m<sup>3</sup>, y el total de derechos de ENEL es de 46,72 millones de m<sup>3</sup>. A la fecha ha extraído 46,55 millones de metros cúbicos. Por lo tanto, ahí estaríamos al justo, porque tiene un disponible de 0,17 millones de metros cúbicos.

Respecto de riego, el volumen a extraer es de 142,97 millones de m<sup>3</sup>, en cuanto a volumen de la laguna, en afluentes, 43,91 millones de metros cúbicos. Por lo tanto, el total es de 186,88 millones de metros cúbicos. A la fecha, la Junta de Vigilancia del Río Maule lleva extraídos 61,96 millones de metros cúbicos, teniendo un disponible de 124,92 millones de metros cúbicos en extracción 2023.

Hay otros elementos a considerar para la gestión de la cuenca del río Maule. No es algo que esté en la lámina, pero en general, con este escenario actual de cambio climático de sustentabilidad ambiental y social, y el nuevo marco normativo, esto exige una nueva mirada, que debe hacerse en la gestión de la cuenca del río Maule.

Sin embargo, cualquier esfuerzo va a partir y va a tener como base el convenio del año 1947, sobre el que tanto los regantes como las eléctricas y la Dirección de Obras Hidráulicas coinciden en que ha operado bien durante todos estos años. Cualquier entendimiento debe incluir a los regantes, a las eléctricas y a Colbún; todos los esfuerzos deben traducirse en



mejoras de la gestión del recurso hídrico, especialmente el de la Laguna del Maule.

Creemos que es fundamental la instalación del Consejo de Cuenca del Maule, que está en el nuevo Código de Aguas y en el cual trabaja la Dirección General de Aguas (DGA) -otro organismo del Ministerio de Obras Públicas- en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente.

Hay casos exitosos como la Junta de Vigilancia del Río Maule y Colbún en la cuenca del Maule, de los que podríamos aprender y replicar, y hay otros como los regantes, el turismo, el comercio y ENEL en la cuenca del Laja.

Por lo tanto, con todos los antecedentes que tenemos, como Dirección de Obras Hidráulicas, no advertimos inobservancia del Convenio de Riego Endesa de año 1947.

Muchas gracias.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Muchas gracias a usted, señora directora. Fue bastante contundente su presentación. Aun así, dispondremos de espacio para que los diputados y las diputadas formulen sus preguntas.

Tratemos que las intervenciones sean cortas, porque nos quedan solo 20 minutos de sesión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a la directora si puede precisar la información que dice relación con que existe un protocolo cuando se abren las compuertas, en que se avisa a Carabineros, a ENEL, a la Junta de Vigilancia. ¿Por qué la pregunta? Porque el 20 de enero de 2020 falleció un niño, justamente cuando se abrieron las compuertas, y hay un juicio del cual soy parte, y es primera vez que escucho que existe un protocolo.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra la directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Sí, existe un protocolo establecido en la región y es el mismo que tenemos para otras situaciones, incluidas las emergencias.

El señor **PULGAR**.- Entonces, ese día, cuando abrieron las compuertas, ¿ese protocolo se activó? Quiero entender eso.



La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Debería haberse activado; el 20 de enero de 2020 no era parte de la Dirección de Obras Hidráulicas. Por tanto, no puedo aseverarlo en un ciento por ciento, pero sí debería haberse activado dicho protocolo.

El señor **PULGAR**.- Muchas gracias, directora.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- De nada, diputado.

Gracias a usted por la pregunta.

El señor **DONOSO** (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Directora, usted dijo que cualquier entendimiento sobre el convenio debiera incluir a la Junta de Vigilancia del Río Maule, al Estado, a las eléctricas, a ENEL y Colbún. Eso no lo obliga el convenio, según entiendo. ¿Esa es una aspiración o es parte del convenio?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, es una aspiración; es en el sentido de la posibilidad de que se pueda optimizar la cuenca del Maule, si se mira su sistema completo; es desde esa perspectiva.

Tal como lo señalaba en la exposición, la Junta de Vigilancia del Río Maule llegó a un acuerdo con Colbún en cuanto a embalsamiento de aguas.

Entonces, podríamos hacer un análisis diferente respecto del sistema completo. Por eso, me parece muy relevante avanzar con los consejos de Cuenca, porque allí se ven todos los usos del recurso, desde el derecho humano al agua, que es el consumo - muy importante para las personas- hasta los usos productivos, pero eso es algo ajeno al convenio.

El convenio, tal como se señala, tiene dos actores principales, que son Endesa y la Dirección de Obras Hidráulicas, exdepartamento de Riego, y entrega agua para riego y para generación eléctrica.

El señor **DONOSO** (Presidente).- O sea, en principio, cualquier modificación a ese convenio debiera ser entre esos dos actores.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras



Públicas).- Cualquier modificación al convenio debería partir por la generadora y la Dirección de Obras Hidráulicas, que son los dos actores que tienen relevancia directa en el convenio. Cualquier otro tema va más allá del convenio y se relaciona más con un sentido de lo que estamos viviendo hoy como país respecto del cambio climático, la escasez hídrica, la sequía en algunas áreas y la importancia de considerar a todos los actores en una cuenca, desde el punto de vista del medio ambiente, de los caudales ecológicos y las distintas áreas productivas.

Tiene que ver con eso, señor Presidente.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Perfecto.

Ofrezco la palabra sobre el mismo punto.

Ofrezco la palabra.

Directora, en la presentación usted planteó que este sistema era bastante transparente, porque las estaciones hidrometeorológicas son revisables en la página de la DGA y en su presentación mostró un esquema de cómo verlo, hasta que ocurrió este temporal y perdimos varias de las estaciones, que espero se repongan luego, pero una vez repuestas, mi duda es si esta información se encuentra en línea. Vale decir, ¿la estación reporta directamente al sistema y la persona ve exactamente lo que reporta la información o requiere ser transcrita por un funcionario?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- No es transcrita por un funcionario, porque los elementos están en línea. Sin embargo, no es fácil, porque existe una fórmula de cálculo. Tengo que ser muy transparente con la información que entrego y es importante que sepa que existe una fórmula de cálculo, pero, los datos están y no son modificables, porque están en línea.

El señor **DONOSO** (Presidente).- O sea, alguien que tiene conocimiento y especialización puede auditar esto con datos estrictos; no es que un funcionario, en algún minuto, pudiera modificarlos. Esa es la pregunta.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- No, no es modificable el dato. El dato existe y es el que se usa.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Perfecto.

Ofrezco la palabra sobre el punto o sobre otro.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.



El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si lo puede corroborar la señora directora, por su intermedio, ¿el último estudio de cuencas es de los 80 o es más reciente?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- No tengo certeza de cuándo fue el último estudio de cuencas. Sé a qué estudio se refiere el diputado, pero no sé si hay alguno posterior.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, hago la pregunta, porque junto con Ana María Cabello -la geógrafa que asesora a mi gabinete, doctora en gestión medio ambiental-, producto de todo este tema de las inundaciones, hicimos una visita a las distintas cuencas, entre ellas las de Romeral, Pehuenche y Linares, y ella, claramente, me refiere que el último estudio de cuencas es de los Ochenta.

Por tanto, cualquier inversión que se quiera hacer en espigones, modificaciones, etcétera, debe tener una línea de base, que mínimo es el estudio de cuencas.

Dejo planteada la inquietud.

Muchas gracias.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Sigo con las preguntas.

Lo que ha discutido uno de los invitados es la posibilidad efectiva de disponer de las aguas de la porción intermedia. Usted citó en la presentación párrafos de este convenio.

Solo para tener tranquilidad, ¿lo que está en esta presentación es exactamente lo que dice el convenio?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Fue transcrito textualmente, para que no tenga ningún inconveniente, señor Presidente, aunque el párrafo no está completo.

No sé si tiene a disposición el texto del convenio, pero le puedo hacer llegar una copia, porque lo tengo transcrito.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Creo que nadie lo hizo llegar dentro de las presentaciones, así que le agradecería que lo hiciera.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Se lo puedo hacer llegar.



El señor **DONOSO** (Presidente).- Me gustaría contrastarlo, porque es importante lo que usted plantea, ya que en una de las presentaciones se aludía a este mismo convenio, diciendo que este prohibía la disposición en la parte intermedia.

Es importante contrastar el texto original del Convenio con su presentación y con la presentación de este invitado para aclarar ese punto, que entiendo que es lo que da fondo o la necesidad de investigar el hecho, ya que es ahí donde habría una discusión.

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, formalmente le entrego copia del Convenio original y una transcripción de este.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Gracias a los buenos efectos del temporal, no los malos, porque los malos son muchos, ¿en cuánto quedó la cota de la Laguna del Maule en este minuto?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, aproximadamente en 324 millones de metros cúbicos. No es mucho lo que logramos embalsar.

El señor **DONOSO** (Presidente).- ¿Y a qué porcentaje de su capacidad corresponde?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, sigue siendo como el 22 por ciento.

El señor **DONOSO** (Presidente).- ¿No aumentó mucho?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- No, no aumentó mucho; solo se recuperaron 30 millones de metros cúbicos en total.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Perfecto.

Muchas gracias por su participación, directora. Quedan en actas todas sus intervenciones y las presentaciones.

¿Quiere acotar algo más?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, quedamos a su disposición, como siempre, por si en algún minuto se necesita aclarar algún otro punto, ya sea a través de correo o en forma presencial.

Solo quiero insistir en que no vemos ninguna inobservancia respecto de la aplicación del Convenio de Riego Endesa -hoy





ENEL- de 1947. Por el contrario, ha existido una muy buena relación, tanto con la junta de Vigilancia del Río Maule como con ENEL, para poder operar de la mejor forma y que no perjudique las entregas cuando son necesarias, que corresponden de acuerdo con el Convenio. Los límites están establecidos y lo que nosotros hacemos es aplicar el Convenio tal cual como está.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, directora, usted dice que tiene una muy buena relación con la empresa ENEL y con la Junta de Vigilancia del Río Maule. ¿Conoce a don Fernando Medina, de la Asociación Canal Maule? ¿Tiene buena relación con él? ¿Él comparte su criterio respecto del buen uso del recurso hídrico de la Laguna del Maule?

La señora **MERY**, doña María Loreto (directora de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas).- Señor Presidente, por su intermedio, le digo al diputado Pulgar que sí conozco al señor Medina. Lo conocí precisamente el año 2012, con ocasión del problema que se presentó, donde la Dirección de Obras Hidráulicas le pidió al Consejo de Defensa del Estado establecer este juicio de mera certeza, respecto de la distribución de los recursos en función de la Laguna Invernada. En ese momento yo era secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego. Comparto con don Fernando la posibilidad de tener un mejor manejo del sistema Maule, pero no comparto algunas de sus opiniones, ya que difieren de lo que debemos acatar, que es lo que está escrito en el Convenio.

Gracias.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Alguna otra consulta, diputado Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- No, señor Presidente, era un tema de interpretación.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Terminado el punto, nos quedan siete minutos.

La comisión acordó visitar en terreno las válvulas, el sistema de La Laguna del Maule y el embalse. En la práctica, lamentablemente, no ha sido posible, ya que el camino está cortado en uno de sus tramos y tiene una obstrucción que es más fácil de liberar que en otra. Por lo tanto, no lo vamos a poder hacer durante el tiempo que dure esta comisión.

Sin perjuicio de ello, espero que, lo antes posible, se habilite el camino.



Por eso, quería informar y tomar el acuerdo para cesar esa intención.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, manejo esta información. En el caso de que la comisión tuviese la intención de llegar a la Laguna del Maule, tomando los resguardos correspondientes, hay una vía de tránsito a la laguna y se podría ver el tema de manera excepcional, pero en conjunto y a sabiendas del mismo personal de vialidad, han llegado casi al límite chileno-argentino.

Por lo tanto, hay una vía. Claramente no está apta para el tránsito recurrente de visitantes o de quienes trabajan en la zona, pero creo que, de manera excepcional, podría existir esa opción. La ruta existe.

El señor **DONOSO** (Presidente).- Diputado Pulgar, el problema es que tenemos plazo hasta el 10 de julio y el socavón, si bien podría pasar un auto, no soy técnico en la materia, se ve muy peligroso.

El señor **PULGAR** (vía telemática).- Señor Presidente, está bien, y adhiero nuevamente a su buen criterio.

El señor **DONOSO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para suspender la visita a terreno?

**Acordado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14:56 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.